	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	PAGINA 1 DE 1

FECHA 03/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO **ACTA No.** 4 PARCIAL **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **MES** febrero-2025

ACTA FINAL

CONTRATO No : 4143 DE 2024 (Indique número y año)

OBJETO: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO VÍAS 2501A PASTO - BUESACO - HIGUERONES PR. 13+0200 – PR. 36+0000 y PR43+0000 - PR99+0600 Y VÍAS 1003 PASTO – EL PEPINO SECTOR PASTO - LA PISCICULTURA PR. 5+0000 – PR. 33+0000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NARIÑO

CONTRATISTA: R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1982 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CI ADMINSTRADORES 2024.

PLAZO INICIAL: 31/12/2024 (En meses según contrato principal) **PLAZO ACUMULADO:** 31/03/2025 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/10/2024 (Indique día/mes/año) **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31/03/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) **FECHA DE REANUDACIÓN:** NA (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 115.537.100,00 (Según contrato principal) **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 115.537.100,00

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 2 18 de octubre del 2024		Última de fecha	OBRA EJECUTADA			
												PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	450.10P		450.10P	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO VIAS 2501A PASTO - BUESACO - HIGUERONES PR13+0200 - PR36+0000 y PR43+0000 - PR99+0600 Y VIAS 1003 PASTO – EL PEPINO SECTOR PASTO - LA PISCICULTURA PR5+0000 - PR33+0000	M3	133,00	$ 730.000,00	$ 97.090.000,00		$ -		-	$ -	37,90	$ 27.667.000,00
						-	$ -	$ -		$ -		-	$ -	-	$ -
						-				$ -		-	$ -	-	$ -
				ÍTEM NO PREVISTOS											
				SUBTOTAL OBRAS				$ 97.090.000,00		$ -			$ -		$ 27.667.000,00
*				**OBRAS COMPLEMENTARIAS (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)**				$ -		$ -			$ -		$ -
*				**VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRA (A)**				$ 97.090.000,00		$ -			$ -		$ 27.667.000,00
*				**VALOR IVA (OBRA) (19%) (B)**				$ 18.447.100,00		$ -			$ -		$ 5.256.730,00
*				**VALOR TOTAL DEL CONTRATO (A+B)**				$ 115.537.100,00		$ -			$ -		$ 32.923.730,00
*															
*															
*				**VALOR TOTAL**				**$ 115.537.100,00**		**$ -**			**$ -**		**$ 32.923.730,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

AIU %
Utilidad %

	Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$ -	
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRA (A)	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ -	$ -	$ -

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
E		
SB		
B		
P		
OA		
SCT		
OV		
T		
TOTAL		

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
TOTAL		

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: **$ -** (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) **VALOR EN LETRAS:** CERO PESOS M/CTE

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES

La planta que abastece la mezcla asfáltica necesaria no cuenta con el material requerido debido a, falta de materia prima e interrupciones operativas, las condiciones climáticas que han venido afectando al territorio nacional y al departamento con lluvias prolongadas que imposibilitan el suministro de mezcla densa en caliente y la temporada de fin de año.

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando
3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).
5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.
6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.
8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.

Para constancia de lo anterior firman

Firma:

RAFAEL EDUARDO RODRIGUEZ ULLOA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
Matricula No. 9058 CPIP

Firma:

DIEGO PAUL MARTINEZ ERASO
SUPEVISOR DE CONTRATO
Interventoría
Matricula No. 25202-173072 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.